



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**SEGOVIA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria de lo social del número 1 de Segovia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Vesela Vaselineva Lazarova y don Houcine Makhfi, contra “Studios Dollar Highway, Sociedad Limitada”, “Proyectos y Construcciones Centeno, Sociedad Limitada”, “Proyectos y Construcciones Jerimar, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial y “Urbanizadora Olmos Aguado, Sociedad Limitada”, en reclamación por cantidades, registrado con el número 875 de 2009, se ha acordado citar a “Studios Dollar Highway, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2011, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle Domingo de Soto, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Studios Dollar Highway, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Segovia, a 16 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.954/10)